

PEDIDO DE COTIZACION

San Miguel de Tucumán, 15 de Noviembre de 2022

Ref.:Expediente N°: 6458/425-2021

Sres.

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaria de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	PC DE ESCRITORIO CON MONITOR DE 19"	PROCESADOR INTEL CORE I3 DE 10TH GENERACION O SUPERIOR DISCO SSD 250GB O SUPERIOIR SATA 3 O SUPERIOR MEMORIA RAM DDR4 2400MHZ 8GB MINIMO KIT: GABINETE , FUENTE, TECLADO, MOUSE Y PARLANTES SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO CON LICENCIA MONITOR LED 19 PULGADAS, HD O FULL HD. CONECTIVIDAD HDMI/VGA	2
2	ESTABILIZADOR DE TENSION	ENTRADA DE 1000VA, MINIMO 6 TOMAS DE CONEXIÓN Y SALIDA DE 220V C/U. INDICADOR LED DE ALERTAS.	2
3	PROLONGADOR DE TENSION	CANTIDAD DE TOMAS: 4 LARGO DEL CABLE 3 M O SUPERIOR CORRIENTE MÁXIMA 10 A CON LIMITADOR DE CORRIENTE. PROTECTOR DE SOBRECARGA INCORPORADO TIPO TOMACORRIENTE: 3 PATAS CHATAS	2
4	CAMARA DE VIGILANCIA INTERIOR	TECNOLOGÍA IP O ANALÓGICA TIPO COLOR VU PARA VISIÓN NOCTURNA FULL HD DE 2MPX CAMPO A CUBRIR, MÁXIMO POSIBLE SEGÚN SU POSICIÓN.	9
5	CAMARA DE VIGILANCIA EXTERIOR	TECNOLOGÍA IP O ANALÓGICA TIPO COLOR VU PARA VISIÓN NOCTURNA FULL HD DE 2MPX CAMPO A CUBRIR, MÁXIMO POSIBLE SEGÚN SU POSICIÓN. HOUSING DE PROTECCIÓN CONTRA BANDALISMO	6
6	DVR CON DISCO HDD	ESPECIFICAR MARCA, SI ES RACKEABLE (CUANTAS UNIDADES DE RACK), TAMAÑO DE DISCO HDD CON MARCA Y TIEMPO APROXIMADO DE GRABACIÓN SEGÚN CALIDAD DE IMAGEN Y CANTIDAD DE CÁMARAS. SALIDA VGA/HDMI, PUERTOS USB PARA PERIFÉRICOS I/O.	2
7	INSTALACION COMPLETA DE CAMARAS DE VIGILANCIA	PROVEEDOR DEBE ESPECIFICAR CÁMARAS: MARCA, ALCANCE, TECNOLOGÍA. FUENTES (DE SER NECESARIAS), BALUNS, SOPORTE, PROTECCIÓN EXTERNA. MATERIALES A UTILIZAR: CABLE CANAL, BANDEJAS PERFORADAS PARA CABLES, CABLES UTP DE EXTERIOR E INTERIOR SEGÚN CORRESPONDA, FICHAS RJ45. COSTO DE INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN, DESPLIEGUE DE CABLES, CONFIGURACIÓN DE LAS MISMAS. ESPECIFICAR SI LAS CÁMARAS CUENTAN CON UNA APLICACIÓN PARA SER MONITOREADAS DE FORMA EXTERNA, SI ES NECESARIO TENER EN CUENTA ALGUNA ESPECIFICACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET EN SITIO.	2
8	TV LED 32 PULGADAS	TIPO: TV LED. TAMAÑO: 32 PULGADAS. CONEXIÓN: VGA / HDMI COMPATIBILIDAD CON DVR SOLICITADO	2
9	CABLE HDMI	LONGITUD DE CABLE: 3 O 5 M, MALLADO COMPATIBILIDAD PARA CONEXION CON TV Y DVR SOLICITADO	2
10	SOPORTE PARA PARED PARA TV	COMPATIBLE CON TV 32 PULGADAS SOLICITADO MONTAJE FIJO RECLINABLE KIT DE INSTALACIÓN PARA FIJAR EN PARED.	2

Dicha cotización será abierta el día **22/11/2022** a las **10:00**, por el agente Maria Florencia Navarro, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCION EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCION DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERA ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONOMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA 4% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, SE



CONSTITUIRÁN A FAVOR DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA. DOMICILIO: 25 DE MAYO N° 90, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.

Se solicita que la empresa proveedora de los materiales, también deba encargarse de la instalación completa y configuración de las cámaras, por lo que debe especificar todos los materiales necesarios para su despliegue.

El presupuesto de fecha 08/09/2022 correspondiente a foja 36, no cotiza todos los ítems solicitados en el pedido y además la cantidad de materiales presupuestada difiere de lo detallado para ambos depósitos.

GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Será del 4% sobre el valor total de la oferta, calculado sobre el importe resultante de considerar el mayor valor cotizado por el proponente. Deberá acompañarse con la propuesta.

Las garantías podrán constituirse de las siguientes formas:

- a)** Mediante depósito en la institución bancaria que actúe como agente financiero de la Provincia, Cuenta N° 360000200970918, CBU N° 2850600130002009709187, SGP Z/05 Rentas Generales, haciéndose referencia al nro. de expediente correspondiente, lo que se acreditará mediante presentación de la boleta respectiva.
- b)** En títulos de la deuda pública, emitidos por el Estado Nacional o Provincial. Los mismos deberán ser depositados en la institución bancaria que actúe como agente financiero de la provincia, identificándose la licitación de que se trate, lo que deberá acreditarse con el comprobante emitido por dicha entidad bancaria, el que constituirá prueba fehaciente del depósito efectuado. Los títulos se tomarán a valor de cotización.
- c)** Con aval o fianza bancaria debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador, renunciando expresamente a los beneficios de división y excusión, en los términos del artículo N° 2.013 del Código Civil, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
- d)** Con seguro de caución debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, mediante pólizas aprobados por la Superintendencia de Seguros dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, o por el organismo nacional que lo reemplace. e) Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el inc. 1° del art- 59 de la Ley 6970.
- e)** Mediante pagaré a la vista suscripto por el proponente o quienes tuvieren la representación de la razón social o actuaren con poderes suficientes, debidamente intervenido por la Dirección General de Rentas de la Provincia, cuando el monto de la garantía no supere el cuádruple de la suma actualizada prevista en el inc. 1° del art- 59 de la Ley 6970.

Sin otro particular lo saludo atte.-